PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	FS.MO12.PP	11/5/2018
	Versión 2	Página 1 de 14
FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	Clasificación de la Información: Publica	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CDS8202259315	**Cupos: 700**
Servicio que presta: INSTITUCIONAL	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 26/01/2026	**Periodo reportado: 01/04/2026 al 30/04/2026**
Municipio(s) en el que se sibica el servicio: BARRANQUILLA	**N° de unidades de servicio: 5**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD	**Nombre del Representante Legal de la (EAS): FEGUIS MIRANDA JULIO**
Regional: ATLANTICO	**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SUR/ORIENTE/ SUROCCIDENTE**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRI	

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para brindar los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD cumple con las obligaciones derivadas del contrato de aporte No. CD-08-2025-5015.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe técnico administrativo y financiero 2. Reporte Cuéntame	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD en este periodo del mes de ABRIL realizó la prestación del servicio a 600 Beneficiarios cumpliendo con los lineamientos técnicos impartidos por el Distrito de Barranquilla e ICBF para el acompañamiento a los niños y niñas y a sus familias, además realizó el registro de manera eficaz y con calidad de los procesos y acciones que promueven el desarrollo integral de los beneficiarios para brindarles una atención oportuna, pertinente y calidad.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe técnico administrativo y financiero 2. Reporte Cuéntame	100%
3	Garantizar un tránsito armónico durante la implementación del modelo de atención en educación inicial propio del Distrito de Barranquilla, una vez este sea expedido.	La EAS garantizará el transito armonico durante la implemenacion del contrato vigente.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de trabajo aprobado y firmado por el representante legal Aprobacion en el marco de comite tecnico operativo.	100%
4	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD elaboró y presentó un plan de trabajo para la modalidad institucional acordado con el contrato de aporte No. CD-08-2025-5015 para poner en marcha desde la fase de alistamiento.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de trabajo aprobado y firmado por el representante legal Aprobacion en el marco de comite tecnico operativo.	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD entregó la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de alistamiento, los soportes serán entregados a distrito de Barranquilla para así cumplir los criterios de calidad, veracidad, y oportunidad.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Insumos de formatos, guias y drive de la fase de alistamiento	100%
6	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente y/o el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	En este periodo reportado correspondiente al mes de ABRIL no aplica	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Guias y formatos por componentes	100%
7	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades o riesgos que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las gestiones administrativas pertinentes que pueden devenir en la apertura de un proceso por incumplimiento contractual.	La EAS cumplió con todos los acuerdos del seguimiento técnico, financiero y administrativo al equipo de supervisión subsanando las inconformidades a las que haya lugar.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes que subsanan compromisos	100%
8	El contratista deberá cumplir en el marco de la fase de alistamiento y previo al inicio de la atención con los requisitos establecidos en el formato de habilitación de infraestructura, de conformidad con los lineamientos y Manuales Operativos del ICBF o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla.	La EAS cumplió con todas las prerrogativas dispuestas por distrito para cumplir con la fase de alistamiento en materia de infraestructura conforme a los lineamientos para la atención.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe final de gestión	100%
9	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF, lineamientos técnicos del Distrito de Barranquilla y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD cumplió con el objeto del contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe final de gestion	100%
10	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizó la entrega mensual de los informes técnicos a su vez dispuso de los recursos humanos para la ejecución del objeto del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe tecnico administrativo	100%
11	Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del representante legal de la EAS derivada, la cual será validada y comprobada por parte de la supervisión.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD puso a disposición del Supervisor Contractual toda la información técnica, administrativa y financiera en oportunidad con veracidad y obtenida legalmente como EAS durante el mes, por ser una exigencia contractual.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificación expedida por el Representante Legal.	100%
12	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD impartió oportunamente en el presente mes respuesta a todos los memorandos emitidos por el Supervisor del contrato como garantía al cumplimiento del servicio contratado para la atención a la primera infancia en sus dos modalidades.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificación expedida por el Representante Legal.	100%
13	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD continuó asumiendo la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera del contrato durante el presente mes por ser un compromiso adquiridos desde el inicio del servicio contratado.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificación expedida por el Representante Legal.	100%
14	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente, los Manuales Operativos vigentes del ICBF, los lineamientos del Distrito de Barranquilla o la normatividad que corresponda.	Se realizaron procesos bajo los criterios de focalización para brindar una atención de calidad a los beneficiarios de acuerdo a lo establecido en los manuales operativos.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte Cuéntame	100%
15	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizo la atención presencial a sus beneficiarios para la prestación del servicio en las diferentes modalidades. A su vez se realiza seguimiento desde los diferentes componentes a los casos reportados por inasistencia en formato de novedades para identificar las causas y establecer estrategias y acciones que garanticen la permanencia de los beneficiarios en las UDS.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes RAM reportados por las EAS	100%
16	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame o el que se establezca, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizó a cabalidad lo estipulado por el distrito mediante el registro de información en la plataforma CUENTAME, así mismo la EAS derivada del distrito actualizó y registró de manera oportuna la información en la plataforma CUÉNTAME de cada UDS en los barrios asignados.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de correo electrónico, remision reporte analisis cuéntame	100%
17	Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georeferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	La EAS reportó el 100% de las unidades de servicio con los datos especifícos para cada sede	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	* Analisis cuentame ICBF * Reportes de dotación cultural	100%
18	Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades presentadas en la atención y aquellas relacionadas con vinculación o desvinculación de usuarios.	La EAS reportó el registro de la informacion de participantes atendidos en el servicio.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Analisis cuentame de ICBF	100%
19	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	La EAS reportó el 100% las tomas antropometricas para el periodo reportado	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Analisis cuentame de ICBF	100%
20	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	La EAS registró la informacion de las atenciones priorizadas	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Analisis cuentame de ICBF	100%
21	Registrar y actualizar permanentemente la información relacionada con vinculación o desvinculación del total talento humano, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla).	La EAS actualiza de manera permanente la informacion relacionada con el talento humano, ya sea para ingreso o retiro del sistema de informacion cuentame.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Analisis cuentame de ICBF	100%
22	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	La EAS actualiza de manera permanente la informacion de los procesos de formacion de los cuidadores	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Analisis cuentame de ICBF	100%
23	Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	La EAS actualiza de manera permanente la informacion de los procesos de formacion del talento humano	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Analisis cuentame de ICBF	100%
24	Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La EAS FUNDACION SANTISMA TRINIDAD se compromete en atender las indicaciones impartidas por CBF y DISTRITO en relacion de talento humano, participantes y unidades de servicio.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte desvinculaciones	100%
25	Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que se establezca; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que estén registrados en el sistema de información Cuéntame o el que se establezca, en caso de no ser los mismo, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	Se realizó y registró con calidad la información en el aplicativo cuéntame.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte Cuéntame	100%
26	Aplicar las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, en materia de compras públicas locales, de conformidad a normatividad vigente sobre este tema, los lineamientos emitidos por el ICBF y/o los lineamientos del Distrito de Barranquilla. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor garantice calidad y cantidad en los productos que se requieran. NOTA 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. NOTA 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla para la estrategia de compra locales.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD adaptó la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta y asistencia correspondinte a la socializacion.	100%
27	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta de reinversión estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, según las indicaciones socializadas.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD en el periodo ABRIL reinvertirá los recursos que no sean ejecutados una vez se realice la aprobación del supervisor del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Propuesta de reinversion de inejecuciones	100%
28	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD en el periodo ABRIL no reporto devoluciones de recursos que no se ejecutaron.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Volante de consignacion de reintegro de los recursos no ejecutados en el caso que se presente.	100%
29	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los usuarios con diagnóstico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna por parte de la dependencia competente de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	LA EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los usuarios con diagnostico confirmado de malnutrición	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Oficio de remision masivo con el recibido de la entidad. -Registro de Novedades y bitacora -Evidencias de las atenciones recibidas si fue efectiva la atención Anexo 9.2 - Seguimiento semanal en cuentame a los casos de Desnutricion y quincenal a los casos de Riesgo de Desnutrición	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
30	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD participó activamente de todas las reuniones y convocatorias realizadas por el Distrito, relacionadas con la ejecución actual del contrato basándose en temas legales, administrativos y de supervisión.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Asistencia a las convocatorias del Distrito de Barranquilla	100%
31	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumple con las indicaciones que imparta el supervisor del contrato en conjunto con el equipo de primera infancia del distrito respecto a las indicaciones técnicas, juridicas y administrativas que sean para la prestación de la atención.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de visitas de supervision, informes de gestion, reporte entregas rpp	100%
32	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD dispone de una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del presente contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificacion de la cuenta bancaria	100%
33	Presentar a más tardar al segundo (2) día hábil de cada mes, la factura y el informe de gestión con sus respectivos soportes que acrediten los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior.	La EAS presentara en cada mes la factura y el informe de gestion los 5 primeros dias habiles de cada mes	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Factura-informe de gestión	100%
34	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobadas en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos vigente de las modalidades	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato siempre y cuando se presente dicha situación.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cuando aplique	100%
35	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD certificó el pago oportuno a proveedores del pago reportado dando cumplimiento a esta obligación.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Presentar soportes de pagos a proveedores,servicios publicos y arriendo	100%
36	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó convocatoria para creación de la red de padres 2026, con el propósito de incentivar a los padres de familia a participar de esta estrategias que fomenta y promueve las capacidades familiares, Contribuyendo de esta manera en la formación, participación y aporte de los padres en el proceso de crianza de los niños y niñas.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Guia de formación y acompañamiento a familias. Estrategia red de padres.	100%
37	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó convocatoria para creación de la red de padres 2026, con el propósito de incentivar a los padres de familia a participar de esta estrategias que fomenta y promueve las capacidades familiares, Contribuyendo de esta manera en la formación, participación y aporte de los padres en el proceso de crianza de los niños y niñas.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Autorizacion de consulta de inhabilidades de delitos sexuales por cada persona vinculada a la EAS. 2. Certificado de consulta de delitos sexuales por cada persona vinculada a la EAS. 3. Certificado del representante legal de la EAS, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%
38	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presenter soportes al Distrito.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó acciones encaminadas en favorecer la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento a familias, a través de convocatorias previas a las capacitaciones y/o talleres. Así mismo se adelanta proceso para compartir la información para aquellos padres que no lograron asistir a la capacitacion,llenando el formato de no asistencia	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Guia de formación y acompañamiento a familias	100%
39	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presenter soportes al Distrito	La EAS desarrollo con padres y/o cuidadores los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, creando alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegara a los padres en caso dado que estos no participaran de los mismos así mismo se presentaron soportes al Distrito	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de no asistencia a taller y estrategia	100%
40	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el écnico Operativo vigente de la modalidad, el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez se implemente y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo vigente del ICBF y/o los que apliquen. NOTA: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó oportunamente en el presente mes personal requerido para la ejecución del contrato y se realizaron varias solicitudes para la aprobación de 32 perfiles optativos, perfil 2, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo del ICBF.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Solicitud de revision de perfiles optativos y/o perfiles 2 (Anexo 3) - Correo de Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	100%
41	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	LA EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD cumplió con el pago de nomina y seguridad del talento humano contratado	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pago de seguridad social y parafiscales	100%
42	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aporte al sistema General de seguridad social en salud del talento humano que este a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	El contratista cumplió con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que está a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planillas y certificados de pago de seguridad social y parafiscales.	100%
43	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Registro Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	Como requisito importante e indispensable para contratación del talento humano se solicitó certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	certificado donde conste que el personal no tenga inhabilidades por delitos sexuales	100%

44	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cuenta con los antecedentes y las autorizaciones emitidas por el talento humano contratado y estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Autorizacion de consulta de inhabilidades de delitos sexuales por cada persona vinculada a la EAS. 2. Certificado de consulta de delitos sexuales por cada persona vinculada a la EAS. 3. Certificado del representante legal de la EAS, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%
45	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	El talento humano participó de todas las actividades que el Distrito convocó durante el período reportado.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Correos invitación reuniones, Reporte de asistencia	100%
46	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos vigentes y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	El contratista cumplió con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que está a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planillas y certificados de pago de seguridad social y parafiscales.	100%
47	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realiza una valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	base de datos de Aplicativo Cuentame	100%
48	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD participó en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito para cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Convocatorias atravez de correo electrónicos	100%
49	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos, casos de maltrutrición, garantía de derechos en salud, vulneración de derechos asociadas a violencia y exposición al riesgo social establecida en los Manuales Operativos vigentes y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS garantiza activar la ruta de restablecimiento de derecho oportuna mente segun los lineamientos establecidos en el manual operativo,cumpliendo con los principio de calidad y veracidad	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Oficio de remision mesavo con el recibido de la entidad. -Registro de Novedades y bitacora -Evidencias de las atenciones recibidas si fue efectiva la atención - Anexo 9.2 -Formato de presuntos hechos de violencia, accidente o fallecimiento -Certificado de No Ocurrencia de presuntos hechos de violencia, accidentes y/o fallecimiento - Formato visita domiciliaria	100%
50	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, en el período indicado en los Manuales Operativos y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla; para el caso de los niños y niñas con algún tipo de mal nutrición deberán reportar mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	La EAS realizó valoración nutricional a los usuarios del programa con el objetivo de identificar signos de malnutrición.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de novedades, bitácora de seguimiento, formato de reportes ICBF Reporte cuéntame	100%
51	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD Participara en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplira oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	- FORMATO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EVOLUCION DEL ESTADO NUTRICIONAL V2 - Formato para la identificación y seguimiento de casos con malnutrición - Demás soportes que se soliciten	100%
52	Realizar la toma del perímetro braquial a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses al ingreso de los mismos al servicio DIMF, lo anterior so exclluye la realización de la toma nutricional en los demás aspectos que implica la medición.	Se realizó captura de perímetro braquial a los usuarios que cumplían los criterios para realizarles.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte cuéntame	100%
53	Realizar las acciones de apoyo a las mujeres gestantes para la prevención de posibles nacimientos de niños y niñas con bajo peso.	La EAS Realizo las acciones correspondientes como apoyo a mujeres gestantes para prevencion de nacimientos de niños y niñas con bajo peso.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe de taller con madres gestantes acerca de educación nutricional, prevención de complicaciones en el embarazo y signos de alarmas	100%
54	El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, y facilitar esa actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	LA EAS coopero con las visitas de supervision que se presentaron en cada una de las UDS realizadas facilitando actividades conforme lo establece Manual Operativo	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Evidencias sobre acciones que logran subsanar y/o mitigar la causa de las novedades presentadas en la visita.	100%
55	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La EAS dio cumplimiento al Distrito de los procesos administrativos o incumplimientos señalados en la visita para subsanar mediante soportes y evidencias que lo amerlan a la fecha asignada de la visita.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de visitas de Distrito subsanadas	100%
56	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo vigente /o lineamientos del Distrito de Barranquilla y demás lineamientos que sobre el particular se suministren.	LA EAS de manera organizada y previa conformo el comite de control social en cada una de sus unidades dando cumplimiento a los lineacmientos tecnicos del Manual Operativo	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Directorio del comité de control social. Acta de conformación del comité de control social. Plan de acción del comité de control social.	100%
58	Realizar y reportar los resultados de los ejercicios de control social dispuestos en el manual operativo y/o lineamientos emitidos por el Distrito de Barranquilla.	Se realizaron los ejercicios de control social de acuerdo a lo estipulado en los lineamientos.	No se presentaron inconveniente para esta obligación	Acta de reunión o verificación del Comité de Control Social.	100%
59	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	Se realizó entrega de refrigetos cumpliendo con los lineamientos establecidos en la minuta patrón aprobada por ICBF Y Distrito.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de entrega de refrigertos	100%
60	Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada, para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS cumplió con los tiempos y los alimentos en cantidad y calidad adecuados a la modalidad y edad de los usuarios.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Anexo 3, 5 y 6	100%
61	Garantizar la entrega del refrigerio a los usuarios y su acompañante durante la jornada de atención y diligenciar de manera inmediata los formatos de entrega, documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser entregados al Distrito dentro de los 2 días hábiles siguientes a la terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio.	A los usuarios se les realizó entrega los refrigerios cumpliendo con la minuta establecida por el ICBF y el Distrito.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de entrega de refrigertos	100%
62	Reportar al Distrito el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar), de conformidad con lo establecido en memorando y/o indicaciones emitidas por parte del Distrito de Barranquilla, para tal fin. En el caso que se presenten cambios del cronograma, deben ser reportados y justificados de manera inmediata al supervisor del contrato.	Se garantizó la entrega de RPP a los usuarios beneficiarios del programa dentro de la fechas establecidas por el supervisor del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	N/A	100%
63	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito de acuerdo con lo indicado en el memorando de indicaciones de entrega de raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud. En tal sentido, el número de Raciones para Preparar entregados en cada mes debe coincidir con los usuarios vinculados en el SISTEMA CUENTAME y/o el que se establezca, de acuerdo a su grupo etario.	Se diligenciaron los formatos de entrega de Ración para preparar para la respectiva entrega en la UDS y se enviaron al Correo electrónico al área de cobertura del Distrito de Barranquilla.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	N/A	100%
64	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla, y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio.	Se desarrollo la JRP con forme lo estipula manual operativo cada mes.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	N/A	100%
65	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD durante el periodo reportado no presentó inconveniente o dificultades que afectaran la prestación del servicio.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afecten la prestacion de servicio. Registro de novedades y planes de accion.	100%
66	Apoyar el tránsito armónico de usuarios del servicio DIMF al servicio CDI, para lo cual el contratista deberá soportar mediante los documentos o información requerida por el Distrito de Barranquilla, la gestión realizada desde su competencia.	La EAS garantiza el transito armónico de las Uds. DIMF al CDI	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	N/A	100%
67	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 2 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD presenta al supervisor decl contrato los 2 primeros dias los registros de asistencia mensual (RAM). Informe RAM y certificado de cobertura.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado de cobertura-informe ram y formatos ram	100%
68	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en el caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD tiene y mantiene en cada uno de los ambientes de las UDS los registros de asistencia mensual (RAM) en físico bajo custodia de el agente educativo y a su vez el coordinador se hace entrega dentro de los 2 primeros dias del mes ejecutado, de forma física y magnética la información.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Registros de Asistencia RAM	100%
69	Diseñar e implementar acciones internas que permitan el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los usuarios	Se implementaron acciones que permitieron la confidencialidad y protección de los usuarios	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes	100%
70	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó la gestión de la firma y custodia de los formatos de uso de imagen del distrito para ABRIL nas y mayores de edad, y formato de uso de imagen V4 del ICBF de los beneficiarios vinculados a corte del mes. A fin de consignarlos en las carpetas de cada uno de los beneficiarios del programa.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Formato uso de imagen mayor de 18 años. -Formato uso de imagen niños y adolescentes - Formato uso de imagen ICBF.	100%
71	Atender el manual de imagen del Distrito de Barranquilla y el del ICBF, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenirda de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD acata las orientaciones estipuladas en el manual de imagen del ICBF, en todos los formatos y comunicados que se realicen por parte de la EAS	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte fotográfico y/o documentos que evidencien la utilización de imágenes de ICBF.	100%
72	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD planea e implementa acciones de articulación educativas para la transición armonica y efectiva de los beneficiarios a la educación formal	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de mesas de trabajo	100%
73	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el Distrito de Barranquilla y el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizó las evaluaciones de posibles estructuraciones que arrojen indicios de amenazas para los beneficiarios del programa, brindando así espacios de pleno desarrollo que resguarden el bienestar de las medres gestantes, lactantes, niños y niñas.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas	100%
74	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD se encuentra en proceso de realización de la huerta casera con el objetivo de promocionar la seguridad alimentaria y nutricional.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Trimestral	100%
75	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieran según la etapa de vida de los usuarios, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD asegura la garantía de derechos a los niños y niñas beneficiarios, inicia acciones de articulación con las entidades pertinentes, con el fin de garantizar el derecho a la identidad a menores beneficiarios, y avanzar en la gestión de inclusión al SSSEN y al SGSSS. En cuanto a la vacunación se realizaron jornadas de sensibilización a los padres sobre la importancia de completar y mantener actualizado el esquema de vacunas, asistiendo a los Caminos y todas la EPS tanto privadas como del estado.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	informe de actividades	100%
76	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD, suministró al supervisor del contrato los datos correspondientes a los responsables del punto de entrega (nombres, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender); no hubo cambios en la información.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Relacion puntos de entrega.	100%
77	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				100%
a	Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Beneficiaria y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes"	Se implementa estrategias con el T.H y a su vez con las familias sobre el almacenamiento y preparación y suministro del AAVN en el hogar	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y evidencias fotograficas	100%
b	Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	Se realizó uso adecuado de la bienestarina, a la fecha el servicio ofrecido a los usuarios fue presencial.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes	100%
c	Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	Se concientizó a los acudientes o adultos responsables de los participantes de la importancia del uso adecuado del AAVN	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Anexo 6	100%
d	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La Bienestarina fue almacenada cumpliendo con los estatutos establecidos en la normativa vigente.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Visita de aprobación	100%
e	Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.os Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	Hasta la fecha no se presentaron novedades.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	N/A	100%
f	Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Fuimos garantes del AAVN hasta cuando fue entregado a los padres de familia de los beneficiarios del programa.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes	100%
g	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se distibuyó según lo autorizado por el área encargada.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes	100%
h	Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Se realizó diligenciamiento del formato de bienestarina según el movimiento que se le dio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de inventario y unidades ejecutoras	100%
i	Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Según el movimiento de AAVN se diligenció el formato de inventario.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de inventario	100%
j	Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregara preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Se solicitó informe de los movimientos realizados con la Bienestarina a cada unidad de servicio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe	100%
k	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	Los vehículos cumplieron con todos los lineamientos establecidos por la normatividad.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Concepto higiénico sanitario	100%
l	Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Cumplimos con los lineamientos establecidos por parte del Distrito.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes	100%
m	Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS realizó en control social para el adecuado uso del AAVN	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de actas de control social	100%
n	Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD garantiza que las personas encargadas asistirán a las asistencias técnicas y/o convocatorias que realice el DISTRITO O ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes	100%
o	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD cumple a cabalidad con el objeto del presente contrato a conformidad, atendiendo los indicaciones del adecuado uso y cuidado del AAVN siguiendo los lineamientos y normas establecidos por el ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes	100%
p	Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impiden el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD garantiza el adecuado almacenamiento y cuidado del AAVN siguiendo las recomendaciones, de conformidad con las directrices,,lineamientos, normas y procedimientos establecidos por ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes	100%
q	Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD verifica que la que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato control de inventario 2. Reporte saldos y reservas.	100%
r	Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	Como fundacion velamos porque se realizaran dichos procesos a cabalidad	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de visita de supervisión	100%

s	Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF. Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Notificamos los saldos dentro de las fechas respectivas	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes	100%
t	Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Realizamos supervisión de inventarios cada semana	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de inventario	100%
u	Garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Cumplimos con los lineamientos técnicos establecido por los estatutos legales	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de supervisión	100%
v	Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bonestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	Cumplimos con los lineamientos técnicos establecido por los estatutos legales	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de interventoría	100%
w	Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Cumplimos con los lineamientos técnicos establecido por los estatutos legales	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de supervisión	100%
x	Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Cumplimos con los lineamientos técnicos establecido por los estatutos legales	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de supervisión	100%
y	Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD se compromete a redistribuir los saldos de AAVN que queden en el punto segùn indicaciones que imparta el DISTRITO O ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cuando aplique	100%
78	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	Todas las visitas se recibieron a conformidad.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de visita	100%
79	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	Durante este mes no se realizo la JRP teniendo en cuenta las indicaciones dadas por Distrito e ICBF, cada mes	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de JRP	100%
80	Entregar al Distrito de Barranquilla cuando se solicita por el supervisor del contrato la planeación de los encuentros grupales y los encuentros en el hogar, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	Durante este mes la EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD desarrollo las planeaciones correspondientes a las actividades	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de planeaciones pedagógicas y talleres de formación a familias	100%
81	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	Durante este mes no se reportan novedades	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	N/A	100%
82	La EAS deberá realizar oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios.	Se cumplió y registró todas las atenciones priorizadas de los beneficiarios.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes	100%
83	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimento de Alto Valor Nutricional.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD atendió y cumplió a satisfacción los requerimientos que fueron solicitados por parte de Distrito e ICBF.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes	100%
84	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD atendió y cumplió a satisfacción los requerimientos que fueron solicitados por parte de Distrito e ICBF.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Respuesta a requerimiento con soportes solicitados por el Distrito.	100%
85	Cumplir cabalmente los manuales y lineamientos del ICBF y el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez sea expedido, para la operación de la correspondiente modalidad.	LA EAS cumplió a cabalidad con los lineamientos tecnicos correspondientes a las dos modalidades que se atienden	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico administrativo y financiero.	100%
86	Garantizar la disponibilidad de la información que soporta la ejecución del contrato.	LA EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizó debido soporte de la informacion solicitada derivada de la contratación	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Respuestas a solicitudes de información	100%
87	Garantizar la articulación requerida para que el ICBF realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la prestación del servicio realizada en las Unidades del Servicio.	LA EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD durante el mes cooperó con las supervisiones realizadas facilitando el seguimiento de las actividades administrativas y financieras conforme lo establece el Manual Operativo	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Respuestas a solicitudes de información y soportes de entrega o envio de documentación solicitada en visita.	100%
88	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizó las actividades que se requieren como cumplimiento del objeto contractual teniendo en cuenta las disposiciones legales, manuales, lineamientos y guías.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes	100%
89	Cumplir con las obligaciones señaladas en el Item 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	Durante este periodo se cumplieron con las obligaciones y especificaciones del objeto contractual	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infreastructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
90	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el Distrito de Barranquilla y el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Durante el mes se realizaron todas las adecuaciones pertinentes en las UDS garantizando condiciones optimas en infreastructura según los estándares de calidad exigidos por ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pagos y planillas	100%
91	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el Distrito de Barranquilla y el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Durante el mes se realizaron todas las adecuaciones pertinentes en las UDS garantizando condiciones optimas en infreastructura según los estándares de calidad exigidos por ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pagos y planillas	100%
92	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	Durante el mes se realizaron las respectivas notificaciones al supervisor del contrato que pudieron afectar la atencion en las uds	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Registro de novedades y planes de accion.	100%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
93	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD impulsará, desarrollará y se construirá en base a la seguridad alimentaria y nutricional a través de las huertas caseras en las unidades de servicio y adelanta las gestiones para proteger a los beneficiarios en salud.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	informe trimestral	100%
94	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS cumple con la entrega de los alimentos en los tiempos estipulados en las cantidades y con la calidad requerida por los entes reguladores ICBF, CONTRALORIA, DISTRITO.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Anexo 3, 5 y 6	100%
95	Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada, para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS se compromatió a cumplir con el suministro de refrigerios en las diferentes UDS, según los lineamientos establecidos en la minuta patrón ,para la jornada de atención	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de refrigerios	100%
96	Garantizar la entrega del refrigerio a los usuarios y su acompañante durante la jornada de atención y diligenciar de manera inmediata los formatos de entrega, documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser entregados al Distrito dentro de los 2 días hábiles siguientes a la terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio.	La EAS garantizó la entrega de refrigerios a los beneficiarios y el envió de dicha información de manera oportuna en conformidad con las condiciones de la prestación del servicio, cumpliendo con los principios de veracidad	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de refrigerios	100%
97	Reportar al Distrito el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar), de conformidad con lo establecido en memorando y/o indicaciones emitidas por parte del Distrito de Barranquilla, para tal fin. En el caso que se presenten cambios del cronograma, deben ser reportados y justificados de manera inmediata al supervisor del contrato.	La EAS garantiza el envio de el cronograma de la entrega de complementos alimentarios de forma mensual	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cronograma de entrega de complementos alimentarios	100%
98	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito de acuerdo con lo indicado en el memorando de indicaciones de entrega de raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud. En tal sentido, el número de Raciones para Preparar entregados en cada mes debe coincidir con los usuarios vinculados en el SISTEMA CUENTAME y/o el que se establezca, de acuerdo a su grupo etario.	La EAS diligenció los formatos de entrega de Ración para preparar para la respectiva entrega en las UDS y se enviaron al Correo del área de cobertura del Distrito de Barranquilla. Cumpliendo con las directrices estipuletas por el supervisor del contrato	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de RPP	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
99	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	La EAS garatizará el tramite y y articulacion de cada proceso en los CDI para la educacion formal y basica	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de la mesa de transito armonico	100%
100	Apoyar el tránsito armónico de usuarios del servicio DBF al servicio CDI, para lo cual el contratista deberá soportar mediante los documentos o información requerida por el Distrito de Barranquilla, la gestión realizada desde su competencia.	La EAS apoyara el transito armonico de los participantes	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Notificacion de listados de usuarios de continuidad - socializaciones sobre proceso de focalizacion de beneficiarios.	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
101					

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
#REF!	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 2 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La EAS cumplió con los soportes en los tiempos solicitados	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM digital y fisicos.	100%
#REF!	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Se custodieron todos los registros de asistencia RAM, y documentos teniendo en cuenta acuerdos de confidencialidad suscritos	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM digital y fisicos.	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
#REF!	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumple con las indicaciones que imparta el supervisor del contrato en conjunto con el equipo de primera infancia del distrito respecto a las indicaciones técnicas, juridicas y administrativas que sean para la prestación de la atención.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de visitas de supervision, informes de gestion, reporte entregas rpp	100%
#REF!	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD certificó el pago oportuno a proveedores del pago reportado dando cumplimiento a esta obligación.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Presentar soportes de pagos a proveedores,servicios publicos y arriendo	100%
#REF!	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	Se soportaran los documentos o informacion requerisda por el supervisor del contrato,al igual que los costos establecidos en la canasta para esta modalidad de atencion.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Presentar soportes de pago a proveedores por cada uno de los rubros estipulados en la canasta de referencia.	100%
#REF!	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Se subsanaran las no conformidades encontradas en la supervision ejercida por el supervisor del contrato o el equipo interdisciplinario del Distrito de Barranquilla	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos.	100%
#REF!	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD durante el periodo reportado no presentó inconveniente o dificultades que afectaran la prestación del servicio.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afecten la prestacion del servicio. Registro de novedades y planes de accion.	100%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
#REF!	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD dispone de una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del presente contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificacion de la cuenta bancaria	100%
#REF!	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en las manuales operativos vigente de las modalidades.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato siempre y cuando se presente dicha situación.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cuando aplique	100%
#REF!	Cumplir con las obligaciones señaladas en el Item 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	La EAS cumple con las obligaciones especificas del presente contrato	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
#REF!	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumple con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificacion de la cuenta bancaria	100%
#REF!	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimento de Alto Valor Nutricional.	Se atendera de manera oportuna en los terminos que se requiera a quien competa las respuestas a los requrimientos a que haya lugar en las visitas de supervision las novedades o situaciones presentadas.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Respuesta a requerimiento con soportes solicitados por el Distrito.	100%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
#REF!	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito o ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD asume la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cuando aplique	100%
#REF!	Garantizar la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato, los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los elementos de dotación dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD da garantía a la diligencia en la conservación de los bienes entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Dos veces durante la vigencia contractual.	100%
#REF!	Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD da garantía oportuna a las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cuando aplique	0%
#REF!	Restituir al Distrito o ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos respectivos dados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizará el cambio de los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Al cierre de contrato y/o cuando aplique)	0%
#REF!	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean afectados por terceros. En caso de ocurrir cualquier afectación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD vigila los bienes entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Inmediato (maximo 3 dias habiles)	100%

#REF!	Mantener el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito o ICBF. Así mismo, asegurar que, en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad en su totalidad, mediante acta de entrega, y en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y el delegado por la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD da cumplimiento con las orientaciones impartidas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cuando se requiera	100%
#REF!	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumple y realiza las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Al cierre de contrato y/o cuando aplique)	100%
#REF!	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizará la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato en caso llegue aplicar.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Al cierre de contrato y/o cuando aplique)	0%
#REF!	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF y/o Distrito de Barranquilla se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	LA EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD garantiza que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF y/o Distrito de Barranquilla se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cronograma Actes de capacitación Cartas de articulación	100%
#REF!	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	LA EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD realizo las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe tecnico administrativo	100%
#REF!	Cumplir con las indicaciones referidas a la atención y procedimientos administrativos relacionados con el enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio.	LA EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD cumplio con las indicaciones referidas a la atencion y procedimientos administrativos relacionados con el enfoque territorial	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	"Formato de propuesta cultural "fichas tecnicas de elementos de dotación "formato de verificación previa	100%

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
#REF!	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Se realizo una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el periodo por parte de la Entidad Administradora del Servicio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de compromiso con los datos solicitados en el presente convenio.	100%
#REF!	Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes"	La EAS implementa acciones para el adecuado uso y conservación de la distribución del AAVN siguiendo las indicaciones impartidas por el ICB Y/O DISTRITO	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes	100%
#REF!	Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	Como entidad cuestionamos el AAVN, acatando los lineamientos técnicos establecidos por los entes superiores	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de visita	100%
#REF!	Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD promueve el buen uso y consumo de la Bienestarina con los padres y/o cuidadores, mediante la socialización de los beneficios de su consumo durante la entrega mensual y/o bimensual de Bienestarina segùn corresponda por modalidad y motivando la realización de diversas recetas con AAVN y su conservación.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe de actividades de AAVN.	100%
#REF!	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La EAS recibira conforme a los lineamientos el AAVN y garantizara su buen uso y conservacion.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
#REF!	Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.os Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD notificará al Distrito cualquier dificultad que se presente al momento de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional y que afecte el desarrollo del programa así como la cantidad y calidad del producto.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. Reportes saldos y reservas.	100%
#REF!	Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumple con la responsabilidad en el manejo del producto desde que llega al punto de acopio, cumpliendo el protocolo establecido para tal fin, garantizando la inocuidad del producto para que los usuarios niños y niñas lo reciban con buena calidad.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Correos electrónicos de novedades presentadas	100%
#REF!	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	El AAVN se dará de manera oportuna a los beneficiarios del programa de acuerdo con el cronograma establecido por ICBF.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
#REF!	Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Se realizó diligenciamiento de los formatos establecidos	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de unidad ejecutora	100%
#REF!	Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS diligenciará formato de control de inventario donde se registran los movimientos de AAVN, saldos y personas responsables de su recibo y distribución.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Mensual	100%
#REF!	Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregara preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Las personas encargadas del componente de saldo y nutrición enviarán al punto de entrega un informe detallado del movimiento mensual del AAVN en las unidades de servicio, donde se observan cantidades recibidas, suministradas a los beneficiarios y los saldos; este alimenta el informe general enviado al Distrito.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
#REF!	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en los periodos establecidos se transportará el AAVN a las unidades ejecutoras en vehículos que cumplen con las condiciones adecuadas para este fin y presenta el concepto sanitario favorable.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. Certificado sanitario vehiculo transportador de alimentos.	100%
#REF!	Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD se compromete a cumplir con las obligaciones del Distrito de Barranquilla, en cuanto al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, lo cual está establecido en el acta de compromiso firmada por el representante legal y el responsable del punto de acopio.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cuando aplique	100%
#REF!	Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizará control social mensualmente con apoyo del componente psicosocial y la rede de padres.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Mensual	100%
#REF!	Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cumplió con la asistencia a capacitaciones, asistencia técnica, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana al ser convocados por la entidad contratante o el ICBF.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cuando aplique	100%
#REF!	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo de ABRIL no se entregó a los beneficiarios el Alimento de Alto Valor Nutricional previa autorización de ICBF, cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a los lineamientos, directrices, normas y procedimientos brindados por el ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
#REF!	Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD tiene el espacio adecuado para almacenar los AAVN de acuerdo con las directrices dadas para tal fin, sitio cerrado con ventilación, pisos nivelados, drenaje, paredes en buen estado, ruido eléctrico.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de habilitacion puntos primarios	100%
#REF!	Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD siempre verificara la información en el acta de entrega teniendo en cuenta que los numero de lote, fecha de vencimiento, cantidad y sabor coincidan con lo recibido para proceder a firmar y dejar constancia del recibo satisfactorio del producto o en su defecto de las inconformidades que se puedan presentar.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
#REF!	Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD hará el reporte de saldos oportunamente al Distrito, para que puedan ajustar las cantidades a entregar al siguiente periodo.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
#REF!	Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Dilijencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de productos a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD llevara y verificara el control de la rotación de productos aplicando el método "PEPS", se entrega el Alimento de Alto Valor Nutricional previa autorización de ICBF, cumpliendo con las directrices establecidas a las unidades ejecutoras y a los beneficiarios del programa. Se diligencian formatos de inventario de punto de acopio, formato de entrega a beneficiarios establecido por ICBF y formato de entrega a unidades ejecutoras para este control. La fundación Social Rafael Guerra Arévalo no vende, no dona ni usa indebidamente el AAVN.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
#REF!	Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD siempre dará cumplimiento con las raciones establecidas para cada grupo etario y modalidad segun lineamiento y aprobacion del ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
#REF!	Garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AAVN.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realizara y dara de cumplimiento con las raciones establecidas para cada grupo etario y modalidad segun lineamiento y aprobacion del ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
#REF!	Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD hará la consignación correspondiente en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina cuando se presente vencimiento o averías por mal almacenamiento o redistribución del producto.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Correos electrónicos	0%
#REF!	Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD garantizará e implementará con el cumplimiento a las indicaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento y suministros de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cuando aplique	100%
#REF!	Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD certifico el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	certificado en hoja de vida	100%
#REF!	Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD en el periodo ABRIL no se presentaron saldos de AAVN ya que en el periodo reportado no se entrego AAVN.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	correo electronico con la informacion detallada de saldos al cierre de convenio.	0%
#REF!	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD se compromete en atender oportunamente las visitas efectuadas por parte de la interventoría y/o ICBF, acatando recomendaciones. En este periodo no se recibió visita.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Correo electronico con reporte de novedades	100%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
#REF!	Apoyar el trámite armónico de usuarios del servicio DIMF al servicio CDI, para lo cual el contratista deberá reportar mediante los documentos o información requerida por el Distrito de Barranquilla, la gestión realizada desde su competencia.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD apoya el transito armonico de usuarios del servicio DIMF al CDI soportando mediante documentacion o informacion requeridas	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Notificacion de listados de usuarios de continuidad - socializaciones sobre procesos de focalizacion de beneficiarios.	100%
#REF!	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD cumplio presentando al supervisor del contrato certificado de cobertura, informes y formatos como lo solicita el contrato en los 2 primeros dias calendario del mes	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	RAM de UDS por periodo	100%
3	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	la EAS cumplio con la custodia	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	RAM de UDS por periodo	100%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD llevo a cabo una revisión estricta para Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Certificados firmados por cada EAS 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	100%
2	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD aplicó el procedimiento para la selección del personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios contratados.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Certificados de talento humano firmados por cada EAS 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	100%
3	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD efectúa jornadas de capacitaciones para dar cumplimiento a la ejecución del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de la reunión de socializaciónconcon el talento humano y padres de familias con listado de asistencia y evidecias fotograficas	100 %
4	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF con la periodicidad definida por el ente territorial.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD entregará los resultados de percepción de los usuarios frente a la prestación del servicio recibido.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Informe consolidado cada tres meses con el resultado de la aplicación del instrumento 2. Protocolo de Encuesta	100 %
5	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	En la EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD llevamos y manejamos la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada la ejecución del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Totalidad de soportes que subsanan compromisos	100 %
6	Asegurar que los equipos de medición antropométricos utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas, todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cuenta con equipos de medición con los estándares de calidad exigido en la guía de metrología del ICBF, estos a su vez cuentan con la respectiva calibración antes de iniciar la atención.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certicado de calibracion Equipos Antropometricos	100 %
7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD lleva un formato de control de cambios actualizado al periodo reportado.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de control de cambios por la modalidad	100 %
8	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD lleva un buzón de sugerencias donde el beneficiario puede presentar peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Protocolo de PQRSF por EAS 2. Acta de apertura de buzon de sugerencia y planes de mejoras implementados	100%
9	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD concede los documentos de compromiso de confidencialidad .	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato firmado	100%
10	Informar inmediatamente al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD informará de manera oportuna al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Correo de informe de incidentes de seguridad	0%
11	Realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la fase de alistamiento de cierre.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD llevara y realizará la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución cuando aplique el caso.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de entrega de informacion de beneficiarios	0%
12	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la Información, y la Política de la Seguridad de Información adoptada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD ejecuto la inducción al equipo de trabajo durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de socializacione induccion en procesos de cuentame y cobertura.	100%
13	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato; garantizando, además el respaldo de la información física y digital que se derive de la atención de los beneficiarios.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD ejecutara e implementará el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Matriz de gestión del riesgo	0%
14	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD avalara los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato firmado	100%

15	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuénteme, o el que se establezca específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD tiene la garantía en el adecuado uso del sistema de información Cuénteme, para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato firmado	100%
16	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con el perfil establecido en la resolución 312 de 2019.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	- Certificado de asignación del profesional por parte de la EAS. - Hoja de vida de los profesionales de sst.	100%
	Presentar la matriz respectiva en el término exigido por el Distrito, la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	LA EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD Cumplió con la documentacion necesaria y solicitada por distrito en el marco de la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecuxion del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos. *Mapas de evacuación por cada sede.	100%
18	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La EAS realizo capacitaciones en temas de implementacion y divulgacion al talento humano en temas relacionado SG SST dando cumplidito al decreto 1072.2015 - resolución 312 /2019 estándares mínimos SG SST con temas descritos en el cronograma anual SST.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de capacitaciones socializadas al talento humano mensuales	100%
19	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato. El contratista, deberá elaborar y entregar al Distrito de Barranquilla la matriz de EPP de acuerdo con la indicación que registrada en el documento: CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS MISIONALES".	La EAS FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD esta comprometida con la entrega de EPP al talento humano dando cumplimiento a la normativa vigente con la realización de Capacitación al talento en temas de EPP elementos de protección personal, Acta de entrega de EPP por UDS, Matriz de EPP por la EAS con la finalidad de minimizar accidentes y enfermeda es laborales.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Matriz de EPP por EAS, Acta de capacitación al talento humano, Acta de socialización y entrega de EPP al talento humano en las UDS mensual.	100%
20	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	La EAS realizó contratación con tercero para la valoración y exámenes de ingreso y retiro al talento humano con entidades acreditadas para tal fin	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Resultados Exámenes médicos de actitud para el cargo a desempeñar.	100%
21	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD tiene un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Unica Vez	100%
22	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de manera oportuna garantiza y certifica que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cada desembolso	100%
23	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD da cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al tipo de actividad realizada en cada una de las unidades de servicio.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Unica vez	100%
24	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD durante el periodo reportado no se presentó accidentes de trabajo en la EAS, de igual manera se dará cumplimiento al reporte de accidente.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cuando se presente	100%
25	Designar de la planta de talento humano, un brigadista quien de forma solidaria participará voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias.	La EAS designara a un brigadista para las bareas de prevencion y atencion de emergencias.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cuando se presente	100%
26	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD de manera preventiva tiene medidas necesarios para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato 33	100%
27	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD lleva medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato,	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promueven la promocion y adopcion de las buenas practicas ambientales	100%
28	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	En la EAS las actividades realizadas en las UDS NO se generan residuos especiales y/o peligrosos por esta razón NO se cuenta con programa de manejo adecuado y disposición de estos.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado de disposición de residuos especiales	100%
29	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS cuenta con plan de saneamiento en donde se encuentran contemplado los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o ahorro y uso eficiente de agua.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de saneamiento por UDS	100%
30	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD hace uso de manera correcta en los recipientes adecuados los residuos orgánicos generados durante el periodo reportado.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y evidencias fotografías de la medidas adoptadas para el manejo y disposicion final de los residuos especiales.	100%
31	Formular e implementar los programas de capacitación del personal para el empaque y manipulación de alimentos, así como del Alimento de Alto Valor Nutricional AVAN, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD ofrece las herramientas en cuanto a capacitaciones del talento humano, contamos con el plan de capacitación a las manipuladoras de alimentos y de servicios generales con los temas relacionados al manual de BPM Y plan de saneamiento básico, cada 2 meses.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y listados de asistencia	100%
32	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD realiza análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, para reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Matriz de impactos ambientales	100%
33	Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. NOTA: Adicional a las anteriores obligaciones establecidas en los diferentes ejes de calidad, el contratista deberá cumplir las demás obligaciones que indique el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla durante la ejecución del contrato.	La EAS FUNDACION SANTISIMA TRINIDAD ayuda con el medio ambiente a través de experiencias desarrolladas con los beneficiarios en los diferentes espacios de la unidad de servicio, encaminadas a las buenas prácticas ambientales conservando y estimulando su interés por el cuidado del medio que les rodea.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de conciencia ambiental	100%

2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Aplicar las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, en materia de compras públicos locales, de conformidad a normatividad vigente sobre este tema, los lineamientos emitidos por el ICBF y/o los lineamientos del Distrito de Barranquilla. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor garantice calidad y cantidad en los productos que se requieran. NOTA 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. NOTA 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla para la estrategia de compra locales.	Se realizaron compras de productos alimenticios a pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de compras locales y factura de compra de alimentos	100%

Observaciones:

FEGUIS MIRANDA JULIO	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD0820259315	**Servicio que presta:CDI**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 26/01/2026	**Periodo reportado: 01/04/2026 al 30/04/2026**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio:BARRANQUILLA	**N° de unidades de servicio: 4**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD	**Nombre del Representante Legal de la (EAS): FEGUIS MIRANDA JULIO**
Regional: ATLANTICO	**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Suroriente y CZ Suroccidente**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY	

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	600		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	500	83%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	0	0%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	500	83%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	0	0%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	0	0%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	0	0%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	0	0	0%	
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	0	0%	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0%	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0	0	0%	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	0%	
Casos de malnutrición identificados	0	0	0%	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	0%	

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0%	
	Sobrepeso u Obesidad	0	0%	

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	Durante el periodo reportado, no se identificaron casos que ameriten activación de ruta.
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	500	1	
	Sobrepeso	0	0	
	Obesidad I	0	0	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**500**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el periodo reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Durante el periodo reportado, no se identificaron casos que ameriten activación de ruta.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Desde el juego, se implementaron experiencias que promovieron la participación, la imaginación y la construcción de aprendizajes significativos, permitiendo a los niños y niñas explorar, interactuar y expresarse libremente en ambientes enriquecidos.
En cuanto a la literatura, se propiciaron espacios de lectura compartida, narración de cuentos y creación de historias, incentivando el desarrollo del lenguaje, la escucha activa y la imaginación, así como la vinculación de las familias en estos procesos.
Respecto a la exploración del medio, se desarrollaron actividades que permitieron a los niños y niñas interactuar con su entorno, reconociendo elementos naturales y sociales, promoviendo la curiosidad, la observación y el cuidado del medio ambiente, con la participación activa de sus familias.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado				
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias				

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.
	Componente de Salud y Nutrición	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.
	Componente de ambientes educativos y protectores	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.
	Componente de familia, comunidad y redes	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.
	Componente administrativo y de gestión	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.
	Componente de talento humano	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	4			
Agentes educativos o maestros	31			
Profesionales de Atención Psicosocial	4			
Profesionales de Nutrición	4			
Auxiliares Pedagógicos	13			
Manipuladores de Alimentos	12			
Auxiliares de Servicios Generales	8			
Auxiliares Administrativos	4			
Otros (especificar cuáles)	5			Conserjes
Total	**85**			

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	1	1	85	• El juego como eje pedagógico: tipos de juego y su intencionalidad en el desarrollo infantil. • Planeación de experiencias pedagógicas que respeten los tiempos, intereses y ritmos de los niños y niñas. • Desarrollo de experiencias artísticas inclusivas para niños y niñas en condición de discapacidad. • Estándar 27: fortalecimiento de ambientes pedagógicos enriquecidos. • Creación de experiencias orientadas a la educación y promoción de hábitos alimentarios y nutricionales saludables. • Uso y fortalecimiento de herramientas pedagógicas en los procesos educativos. • Desarrollo socioemocional en la primera infancia: lectura, acompañamiento e identificación de emociones según la etapa del desarrollo.

8. OBSERVACIONES GENERALES

FEGUIS MIRANDA JULIO	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD0820259315	**Servicio que presta:DIMF**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 26/01/2026	**Periodo reportado: 01/04/2026 al 30/04/2026**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio:BARRANQUILLA		**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION LA SANTISIMA TRINIDAD	**Nombre del Representante Legal de la (EAS): FEGUIS MIRANDA JULIO**	
Regional: ATLANTICO	**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Suroriente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY		

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	100		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	70	70%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	30	30%	
Usuarios nuevos en el periodo	0	0%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	100	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el periodo	0	0%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el periodo	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el periodo	0	0%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	0	0%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil		0	0%	
Niñas y niños sin afiliación a salud		0	0%	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud		0	0%	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo		0	0%	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato		0	0%	
Casos de malnutrición identificados		0	0%	
Casos identificados de signos de malnutrición		0	0%	

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	
	Sobrepeso u Obesidad	0	0	

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	0	0	
	Sobrepeso	0	0	
	Obesidad I	0	0	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**0**	**0%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Durante el presente período se desarrollaron diversas actividades a través de rondas, actividades lúdicas y encuentros con las familias, favoreciendo la integración y la participación activa en los procesos formativos.
En el marco de la socialización del proyecto pedagógico, se abordaron aspectos del componente psicosocial como las normas, límites y disciplina positiva; la prevención del maltrato infantil y la promoción del buen trato; así como el derecho a la confidencialidad de la información, fortaleciendo la sensibilización y el compromiso de las familias frente a estos temas.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado		0	0	
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias		0	0%	

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.
	Componente de Salud y Nutrición	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.
	Componente de ambientes educativos y protectores	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.
	Componente de familia, comunidad y redes	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.
	Componente administrativo y de gestión	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.
	Componente de talento humano	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	4			
Agentes educativos o maestros	31			
Profesionales de Atención Psicosocial	4			
Profesionales de Nutrición	4			
Auxiliares Pedagógicos	13			
Manipuladores de Alimentos	12			
Auxiliares de Servicios Generales	8			
Auxiliares Administrativos	4			
Otros (especificar cuáles)	5			Conserjes
Total	**85**			

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	1	1	85	• El juego como eje pedagógico: tipos de juego y su intencionalidad en el desarrollo infantil. • Planeación de experiencias pedagógicas que respeten los tiempos, intereses y ritmos de los niños y niñas. • La observación y documentación pedagógica: del registro a la comprensión del desarrollo infantil. • Creación de experiencias orientadas a la educación y promoción de hábitos alimentarios y nutricionales. • Uso y fortalecimiento de herramientas pedagógicas en los procesos educativos. • Desarrollo socioemocional en la primera infancia: lectura, acompañamiento e identificación de emociones según la etapa del desarrollo.

8. OBSERVACIONES GENERALES

FEGUIS MIRANDA JULIO	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**